

FECHA: 24/02/2020

EXPEDIENTE Nº: 5155/2012

ID TÍTULO: 4313513

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Planificación Estratégica de la Empresa, Análisis y Toma de Decisiones por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Escuela Universitaria de Turismo ESERP
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - DESCRIPCIÓN GENERAL

Descripción del cambio: Modificación sustancial: Distribución de número de plazas ofertadas en las distintas modalidades sin aumento de plazas.

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación, Adecuación de la Propuesta y Procedimientos

Descripción del cambio: Se incluye la justificación que por error en modificación anterior no se había incluido y se incluyó en el apartado 7. Recursos materiales. Se añade la nueva distribución de plazas entre modalidades sin solicitar aumento de plazas.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Descripción del Plan de Estudios

Descripción del cambio: No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente para que no de a error.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Profesorado

Descripción del cambio: Se actualiza el profesorado.

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de Recursos Materiales y Servicios Disponibles

Descripción del cambio: No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente para que no de a error. Se ha suprimido la justificación que había al final del pdf que por error en la anterior modificación se había incluido.

CRITERIO 9. SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD

9. Sistema de Garantía de Calidad

Descripción del cambio: Se actualiza el enlace URL del sistema de garantía de calidad.

11.1 Responsable del Título

Descripción del cambio: Se actualiza el responsable del título.

11.2 Representante legal

Descripción del cambio: Se actualiza el representante legal.

11.3 Solicitante

Descripción del Cambio: Se actualiza el solicitante.

Madrid, a 24/02/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad